



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.029/12

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 1 del Presupuesto 2012, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 2/2004, se procede a la publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Resumen Capítulo Gastos

CAPITULOS		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	23.350,00	2.000,00	25.350,00
2	Gastos ctes en bienes y servicios	131.000,00	- 8.000,00	123.000,00
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	2.080,00	0,00	2.080,00
6	Inversiones reales	48.210,00	36.425,26	84.635,26
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		204.640,00	30.425,26	235.065,26

Resumen Capítulos ingresos

CAPITULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
CAP	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	177.100,00	00,00	177.100,00
2	Impuestos indirectos	3.500,00	00,00	3.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	13.100,00	00,00	13.100,00
4	Transferencias corrientes	9.540,00	00,00	9.540,00
5	Ingresos patrimoniales	1.400,00	00,00	1.400,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	00,00	4.000,00	4.000,00
8	Activos financieros	00,00	26.425,26	26.425,26
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		204.640,00	30.425,26	235.065,26



Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ojos Albos 11 de Diciembre de 2012

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.